

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

## Disposición

Número: DISPO-2021-4672-GDEBA-DPHMSALGP

LA PLATA, BUENOS AIRES Viernes 5 de Noviembre de 2021

**Referencia:** DISPOSICION DE ADJUDIACION DE LICITACION PRIVADA- HIGA. PROF. DR .LUIS GUEMES- MINISTERIO DE SALUD

VISTO:

La solicitud de Requerimiento de Servicio de Obra residuos patogénicos afectando el presupuesto de Rentas Generales, INCISO 3 (Servicios no Personales) se indica para cubrir las necesidades durante el periodo comprendido entre el 03 de Noviembre del 2021 al 31 de Diciembre del 2021 y el expediente № EX 2021-24265248-GDEBA-HIGAPDLGMSALGP formado al efecto y,

## CONSIDERANDO

Que se ha realizado el llamado a Licitación Privada № 55/21 según lo dispuesto por Disposición № DISPO- 2021-4218-GDEBA-DPHMSALGP que la autoriza;

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye;

Que la Comisión Asesora de Preadjudicaciones de este Hospital ha intervenido confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas y el detalle de las rechazadas con los motivos de su exclusión;

Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, se incluye en el expediente;

Por ello

El Director Provincial de Hospitales

## **DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado en la Licitación Privada Nº 55/21 encuadrándose dicha contratación en el Artículo 17° de la Ley de Compras Nº 13.981/09 y Decreto Reglamentario Nº 59/19 (Anexo I) Art 17 Apartado I, y la Resolución 2461/16 (Artículo 1 -Modificada por RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP) vigente.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar por menor precio ofertado a las firmas:

MANTENIMIENTOS INTEGRALES GENERALES S.A.

 $\cdot$  en el renglón 1 por la suma de pesos DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL Y 00 / 100 ctvos. (\$

17.315.000,00).

· ARTÍCULO 3°: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo comprendido entre el 03 de

Noviembre al 31 de Diciembre de 2021.

· ARTÍCULO 4°: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir la correspondiente Orden

de Compra a favor de las firmas:

MANTENIMIENTOS INTEGRALES GENERALES S.A. por la suma de pesos DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE

MIL Y 00 / 100 ctvos. (\$ 17.315.000,00).

 $\cdot$  y dejar en suspenso a las firmas MANTENIMIENTOS INTEGRALES GENERALES S.A. para que en un plazo no mayor a

siete (7) días realice el cambio de garantía según lo establecido en el Articulo 19 de la Ley de Compras Nº

13.981/09 y Decreto Reglamentario № 59/19 Artículo 19 Apartado 1 inc b).

· ARTÍCULO 5º: El gasto precedente autorizado será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto

General Ejercicio 2021 (Servicios No personales ) en la suma total de pesos DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS

QUINCE MIL Y 00 / 100 ctvos. (\$ 17.315.000,00). Jurisdicción 12 Juris Aux. 0 PRG 015 SUB003 ACT1 Finalidad 3 Función 1 Fuente 11 Fuente de Financiamiento RENTAS GENERALES: Incisos Presupuestarios: 3-3-1.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Digitally signed by RIERA Juan Sebastian Date: 2021.11.05 11:01:45 ART Location: Provincia de Buenos Aires

JUAN SEBASTIAN RIERA
Director Provincial
Dirección Provincial de Hospitales

Ministerio de Salud